



Decre. de PERSONAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

29 SEP 2022

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0651/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley Nº 19.607/99 y el Decreto Nº 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque caducado con fecha 30/09/2020 por la suma total de \$369.376.-
- e) Decreto alcaldicio Nº 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheque serie DQ Nº 4371029 de fecha 30/09/2020, por la suma total de \$369.376.-, documento caducado.

DECRETO:

- 1.- ANULESE, cheque serie DQ Nº 4371029 con fecha 30/09/2020 a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA, RUT Nº 76.424.515-6 por la suma total de \$369.376.-
2. EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$369.376.- (trescientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



VLP/LCR/VAE/cps.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.